



Decreto número: 2020/419

MIGUELTURRA2020/00
7712

DECRETO

Extracto: Publicación de listados definitivos de admitidos/as, excluidos/as y baremación, del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional Procesos de Soldadura IV

DECRETO.-

VISTA la Resolución del 06/05/2019 de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2019.

VISTA la Resolución de 17 de diciembre de 2019, del Director Provincial de la Consejería de Economía, empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Ciudad Real, notificada al Ayuntamiento de Miguelturra el día 8 de enero de 2020, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a favor del Ayuntamiento de Miguelturra, la cual, como entidad promotora debe desarrollar el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Procesos de soldadura IV".

VISTA el Acta de la Comisión Local de Empleo de fecha 22 de julio de 2020, en la que se establece los admitidos/as, excluidos/as definitivos y baremación definitiva, tanto del personal técnico/a-administrativo/a, monitores/as y alumnos/as-trabajadores/as.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as, excluidos/as y baremación para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Procesos de Soldadura IV", con expresión en su caso de las causas que han motivado la exclusión y que figura el Anexo de esta resolución.

SEGUNDO: Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.



Decreto número: 2020/419

MIGUELTURRA2020/00
7712

DECRETO

TERCERO: El inicio del programa de Recualificación y Reciclaje Profesional, está sujeto a las directrices indicadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en su escrito de fecha 10 de junio de 2019, en la que se indicaba que “no se pueden iniciar los proyectos REQUAL aprobados a finales de 2019 hasta que exista un nuevo compromiso por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social de reparto de los fondos de formación profesional para el empleo”.

CUARTO: Los requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes, a la fecha de la valoración de las solicitudes y mantenerse a la fecha de inicio del proyecto. Se realizarán comprobaciones por parte del SEPE, y quienes no lo cumplan a fecha de contratación serán excluidos.

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

SEPE

Decreto número: 2020/419

MIGUELTURRA2020/00
7712

DECRETO

ANEXO I**TÉCNICO/ADMINISTRATIVO****LISTADOS DE BAREMACIÓN DEFINITIVA Y SELECCIONADO/A**

Nº	DNI	por mes de trabajos en dirección, de programas mixtos (0,1 ptos/mes (maximo 5))	Por mes de trabajo en dirección, coordinación o gestión de programas de Formación en Entidad pública o privada 0,1mes(max 5)	cursos de formacion de lo que hay que impartir 0,003pros/hora(max2)	INSCRITO CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA (1 PTOS)	TOTAL	FECHA PARO
Seleccionado	05897850Y	5	5	1,54	1	12,54	01/02/2020
Suplente 1	05675526T	5	0,1	0,61	1	6,71	05/02/2020
Suplente 2	80141528Y	1,8	0	2	1	4,8	31/01/2020

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS (Ordenados por DNI)

Nº	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	05154852T	1
2	05658354D	1

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2020/419

**MIGUELTURRA2020/00
7712**

DECRETO

3	05666482H	1
4	05689732S	1
5	05704501H	1
6	05704963C	1
7	05705668N	1
8	05918566E	1
9	06230773G	1
10	26001164D	1
11	70352332R	1
12	70646963W	2
13	70986759L	1
14	74519489H	1



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

SEPE

Decreto número: 2020/419

MIGUELTURRA2020/00
7712

DECRETO

Causas de Exclusión:

- 1- Carecer de la Titulación universitaria Arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de grado universitario correspondiente.
- 2- Carecer de master en prevención de riesgos laborales (las tres modalidades), y el de docencia.

ANEXO II

PUESTO DE MONITOR

LISTADOS DE BAREMACIÓN DEFINITIVA Y SELECCIONADO/A

	DNI	Mes de trabajo docente en especialidad en entidad pública o privada(0,040 pto/mes (max. 3)	Por mes de trabajo como DOCENTE EN Garantía Social o adultos en entidad pública o privada 0,030/mes maximo 2	Por mes de trabajo en entidad pública o privada en secundaria(0,02/mes(max1)	INSCRITO CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y CONVOCATORIA (2 PTOS)	POR CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR DE 20 HORAS MINIMO (0,003*HORA MAXIMO 2	POR CURSOS DE prl CON DURACION MINIMA DE 50 HORAS 0,003*HORAS MAXIMO 2	TOTAL
Seleccionado	26034250K	0,96	0,18	0	2	2	0,3	5,44
Suplente	34835005X	0,96	0,03	0	2	0	0,15	3,14

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SEPE

Decreto número: 2020/419

MIGUELTURRA2020/00
7712

DECRETO

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS (Ordenados por DNI)

	DNI
1	05689732S
2	43556150S

Causas de Exclusión según apartado 4. REQUISITOS PARA CONCURRIR de las bases de la convocatoria:

“4: - Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad o de la presente convocatoria. (anexo I).”



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SEPE

Decreto número: 2020/419

MIGUELTURRA2020/00
7712

DECRETO

ANEXO III

BAREMACIÓN PUESTOS DE ALUMNOS/TRABAJADORES

LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVA Y SELECCIONADOS/AS

	DNI	FECHA PARO	POR EDAD. 25 a 30:2 puntos de 31 a 44":3 puntos de 45 a 55: 5 puntos	DESEMPLEADOS INSCRITOS Menos de 3 meses: 1 pto De 3 a 6 meses:2 ptos De 7 a 11:3 ptos Mas de 12 meses: 5 puntos	Paro:1 pto Subsidio 2 ptos Sin ingresos: 4 ptos	CARGAS FAMILIAR ES2 PUNTOS	TOTAL
Seleccionado 1	05685751J	11/08/15	3	5	4	2	14
Seleccionado 2	05667969X	08/05/18	5	5	4	0	14
Seleccionado 3	05710618V	21/03/18	3	5	4	2	14
Seleccionado 4	06249692V	29/03/19	5	3	2	2	12
Seleccionado 5	05659542R	16/10/18	5	5	2	0	12
Seleccionado 6	51094740X	20/03/18	3	5	4	0	12
Seleccionado 7	70736652Z	01/08/19	5	3	2	2	12

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2020/419

MIGUELTURRA2020/00
7712

DECRETO

Seleccionado 8	05704825C	11/10/19	3	2	4	2	11
Reserva 1	05654920W	12/09/18	5	5	0	0	10
Reserva 2	05392802S	24/10/18	5	5	0	0	10
Reserva 3	05700596T	21/01/19	3	5	2	0	10
Reserva 4	05918566E	15/01/20	3	1	4	2	10
Reserva 5	70572258R	11/02/20	5	1	2	2	10
Reserva 6	38788709Z	02/08/16	0	5	2	2	9
Reserva 7	05674407P	14/01/16	3	5	0	0	8
Reserva 8	05673902D	02/12/19	3	1	4	0	8
Reserva 9	05713209D	29/05/19	2	3	0	2	7
Reserva 10	71222989Q	22/01/19	3	3	0	0	6
Reserva 11	05681536F	19/03/19	3	3	0	0	6
Reserva 12	05703614M	21/10/19	2	2	0	0	4
Reserva 13	05690651Z	22/11/19	3	1	0	0	4

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

SEPE

Decreto número: 2020/419

MIGUELURRA2020/00
7712

DECRETO

Reserva 14	05704726J	26/11/19	3	1	0	0	4
Reserva 15	05707626S	09/01/20	3	1	0	0	4
Reserva 16	05698542Q	06/02/20	3	1	0	0	4
Reserva 17	05699861R	20/02/20	3	1	0	0	4
Reserva 18	05712590B	18/02/20	2	1	0	0	3

No prioritarios/as (Por haber trabajado en los últimos 10 años en un plan formativo mixto):

	DNI	FECHA PARO	POR EDAD. 25 a 30:2 puntos de 31 a 44: 3 puntos de 45 a 55: 5 puntos	DESEMPLEADOS INSCRITOS Menos de 3 meses: 1 pto De 3 a 6 meses: 2 pto De 7 a 11: 3 pto Mas de 12 meses: 5 puntos	Paro: 1 pto Subsidio 2 pto Sin ingresos: 4 pto	CARGAS FAMILIA RES2 PUNTOS	TOTAL
1	70576131X	12/11/18	5	5	2	0	12
2	05728166Q	13/03/19	3	3	4	2	12
3	05698299A	29/07/19	3	2	0	0	5
4	05681797S	10/02/20	3	1	0	0	4

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.



Decreto número: 2020/419

MIGUELTURRA2020/00
7712

DECRETO

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS (Ordenados por DNI):

N.º	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	01715826G	2
2	05651260E	3
3	05664950G	3
4	05671705C	1
5	05679645W	1
6	05681464G	1
7	05684550P	3
8	05699075C	1
9	05702299R	1
10	05707371J	1
11	05709662G	1

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2020/419

MIGUELTURRA2020/00
7712

DECRETO

12	06622230R	1
13	26235052X	3
14	70569285H	1
15	Y7314700R	1

Causas de Exclusión:

1.- NO APORTAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Manifiestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad. En aquellos casos en los que la documentación no haya sido aportada junto con la solicitud el expediente se considerará excluido definitivo.

2.- SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

3.- "4.- REQUISITOS PARA CONCURRIR

Para ser admitido/a en el proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2020/419

**MIGUELTURRA2020/00
7712**

DECRETO

...

c) Tener titulación en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Certificado de nivel I, o Competencias Claves (matemáticas y lengua), debidamente acreditadas.”

d) Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo correspondiente, como demandante de empleo no ocupado, requisito que se deberá cumplir y que se comprobará en dos momentos, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento previo a la contratación. “

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL